



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01034508--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2022-01034508--UNC-ME#FAUD por el cual la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Arq. Mariana SCULLY, solicita reconocimiento a estudiantes de estudios realizados en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires;

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiantado informado cursó y aprobó la asignatura HISTORIA III en la FADU – UBA, en el marco de del Convenio específico de Movilidad Estudiantil, firmado en conjunto con la mencionada, en el cual se establecieron acuerdos académicos que implican, por parte de la Universidad de origen, el reconocimiento y acreditación de los estudios que los mismos desarrollen y aprueben en la Universidad visitante;

Que habiendo visto el informe de la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia al mencionado estudiantado en la asignatura HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada por equivalencia la asignatura HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III a:

ESTUDIANTE	DNI	CALIFICACIÓN
BÉRTOLI Sofía	42.512.451	7 (siete)
CARDÓ Julieta	40.677.822	5 (cinco)
MARTINEZ Malena Agustina	40.572.998	6 (seis)

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Coordinación de Asuntos Institucionales y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt